LPS LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR · WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón [illegible] Tel: (02983) 430780 [illegible] Tres Arroyos
CUIT 30500032686 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

CUIP: 0157103003000000000000000000794133500000000000010020169992208 5-100000580281000005802801 0070

Emitida en TRES ARROYOS el día 4 de Noviembre de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7941335	2973878	Desde las 12:00 Hs. del 16/11/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 16/02/2025

ASEGURADO: RODRIGUEZ JOSE LUIS
Domicilio: BELGRANO Y RUTA 143
Localidad: (5622) VILLA ATUEL
Provincia: MENDOZA

Cod. Aseg.: 986926
Tel.: 2625432534
CUIL/CUIT : 20169992208
Condición de IVA de la Operación : CONSUMIDOR FINAL

PRODUCTOR: 3825 VIÑOLO MARIO OSVALDO **MATRÍCULA N°SSN** 58028 **CASILLERO 137**

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL **OPERACIÓN:** REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMIONES
AÑO: 2005
MOTOR: *IVECO8210*42K*3000*100820*
CAMION USO COMERCIAL (3-1-2)
SUMA ASEGURADA: 0,00

MARCA/MODELO: IVECO EUROTECH 450 E 37 HM T/BAJO
PATENTE: EWJ971
CHASIS: *8ATM2APH05X0507033*
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL. -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA... $ 175.000.000,00

Cláusula CA-CC 9.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	68.828,64		6.882,87		75.711,51

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A. (*)	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
832,83	1.211,38	14.454,02	0,00	1.445,40	0,00	757,12	94.412,26

(*) Se indica al solo efecto informativo, no constituyendo crédito fiscal.

CASILLERO 137

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
PAGO MANUAL	0020001699922008	16/11/2024

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA

SO-RC.6.1 CG-RC.1.1 CG-RC.2.1 CG-RC.3.1 CG-RC.4.1 CG-RC.5.1 CG-CO.7.1 CG-CO.8.1 CG-CO.9.1 CG-CO.10.1 CG-CO.11.1 CG-CO.12.1 CG-CO.13.1 CG-CO.14.1 CG-CO.15.1 CG-CO.16.1 CG-CO.17.1 CG-CO.18.1 CA-RC.2.1 CA-RC.5.1 CA-RC.5.2 CA-CC.9.1 CA-CO.6.1 CA-CO.14.1**
****
****
****

****

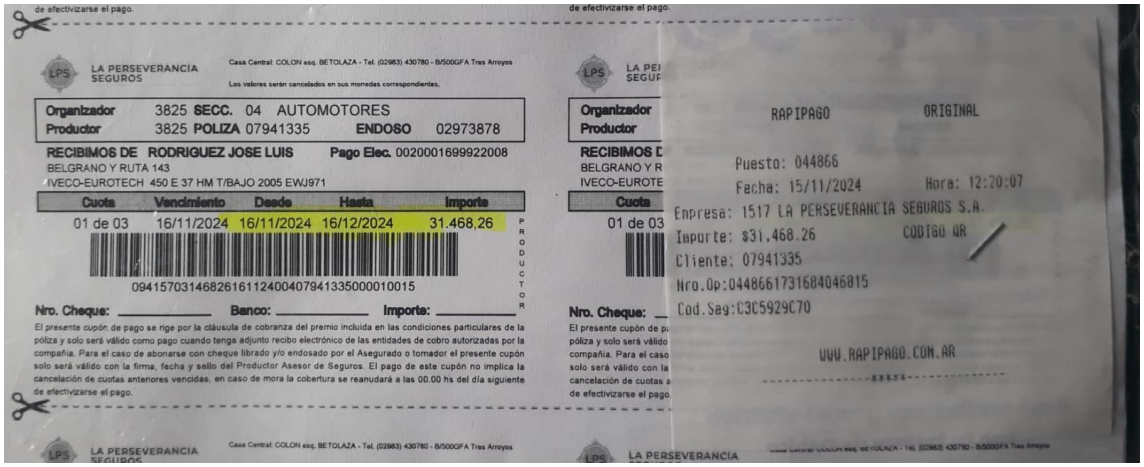
"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Cr. JORGE H. CASTINEIRA
Presidente

(*) ARTICULO 2°-Res. 21600 SSN: En las pólizas, endosos y certificados de cobertura emitidos a partir de la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma, que sólo tendrá lugar a la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de pago. Ello sólo quedará acreditado con el recibo oficial correspondiente.

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Los sistemas habilitados para la cancelación de premios son los establecidos por las Resoluciones N°429/2000, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:
a)Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SSN. b)Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.526. c)Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065. d)Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.
Los PAS Ley N°22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.
ADVERTENCIA: Cuando el texto de esta póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
IMPORTANTE: "La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 02983-430780 int 277/286/224. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400 , por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.".
IMPORTANTE: Los vocablos ASEGURADO y TOMADOR o CONTRATANTES se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso. Se aclara que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCION N° 5403



de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3825 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3825 **POLIZA** 07941335 **ENDOSO** 02973878

RECIBIMOS DE **RODRIGUEZ JOSE LUIS** **Pago Elec.** 0020001699922008
BELGRANO Y RUTA 143
IVECO-EUROTECH 450 E 37 HM T/BAJO 2005 EWJ971

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
01 de 03	16/11/2024	16/11/2024	16/12/2024	31.468,26

09415703146826161124004079413350000010015

PRODUCTOR

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

RAPIPAGO ORIGINAL

Puesto: 044866
Fecha: 15/11/2024 Hora: 12:20:07
Empresa: 1517 LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A.
Importe: $31,468.26 CODIGO QR
Cliente: 07941335
Nro.Op:04486617316840468l5
Cod.Seg:C3C5929C70

WWW.RAPIPAGO.COM.AR